



29 de septiembre de 2017
CIRCULAR VIVE-7-2017

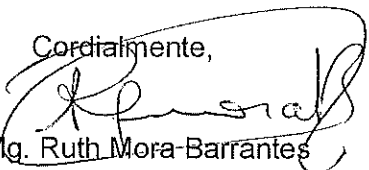
Señores y señoras
Decanaturas de Facultades
Direcciones de Escuela, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) Oficinas Coadyuvantes
Jefes (as) Administrativos (as) y Encargados (as) de Servicios Administrativos
Presente

Estimados señores y señoras:

Con el fin de satisfacer la demanda de **Calendarios Estudiantiles Universitarios 2018**, les solicitamos muy atentamente completar la información que se encuentra al pie de esta página, y remitirla a esta Vicerrectoría a más tardar el viernes **20 de octubre**.

En esta ocasión, cada calendario tendrá un costo de **¢1100.00**, y se cargará a la partida (1-03-03-00: Impresión, reproducción y encuadernación) del presupuesto 2018, en la equivalencia contable de la unidad ejecutora, por lo tanto es indispensable que la unidad tenga contenido presupuestario en ese objeto de gasto. En el caso de las unidades que carguen el gasto al vínculo externo, deben considerar la partida en sus presupuestos al inicio del año.

Únicamente se tramitarán las solicitudes que se reciban en la fecha señalada.

Cordialmente,

Mg. Ruth Mora-Barrantes
Asesora Ejecutiva



✕-----

Nombre de la Unidad: _____

Cantidad de calendarios: _____ Total: ¢ _____

Equivalencia de la unidad ejecutora: _____ (Partida 1-03-03-00)

Persona responsable: _____ Extensión: _____

VºBº Unidad de trabajo _____

SELLO

